RESOLUCIÓN CS Nº 025/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 6800/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 417/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5º año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida de la planta de personal docente de la Facultad, contemplada en la Res. CS Nº 667/15, Convenio ME Nº 1120/10.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 015/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5º año) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) - Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gabriel Rubén FELDMAN	José Luis ISSA
Miguel Alfonso ISOLA	Aldo Roberto MANINI
Gustavo MACARIO	Martha Beatriz MEDINA

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a la partida de la planta de personal docente de la Facultad, contemplada en la Res. CS Nº 667/15, Convenio ME Nº 1120/10.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sede Regional mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA